



Resolución de Consejo Directivo **106 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 101/2026 - EXA-UNSA -Presidente del CECE, Srta. Katia Alejandra
Guerra, solicita mesa de examen extraordinario en el mes de abril
De: EXACTAS-Departamento de Despacho de Alumnos



Salta,
18/03/2026

VISTO el pedido presentado por la alumna Katia Alejandra Guerra, presidenta del Centro de Estudiantes de Ciencias Exactas, mediante el cual solicita la habilitación de una mesa de examen extraordinario en el mes de abril, sin que ello afecte el llamado extraordinario previsto para mayo;

CONSIDERANDO

Que la solicitud se fundamenta en la necesidad de ofrecer una instancia adicional para que los estudiantes puedan rendir sus exámenes finales, teniendo en cuenta que:

- La renovación de diversas becas estudiantiles exige la aprobación de un número determinado de materias por año. Dichas becas constituyen, en muchos casos, el único ingreso económico de los estudiantes.
- La renovación del pase libre estudiantil otorgado por SAETA requiere la aprobación de al menos dos exámenes finales.
- La mesa extraordinaria representa una oportunidad relevante para aquellos estudiantes que se inscriben condicionalmente en distintas asignaturas, considerando que el plazo de dicha inscripción vence habitualmente en el llamado extraordinario de mayo.

Que, esta instancia resulta de suma utilidad para los estudiantes que se encuentran en la etapa final de sus estudios.

Que el Consejo Directivo, en su Tercera Sesión Ordinaria del 11 de marzo de 2026, constituido en Comisión, elaboró el despacho correspondiente, el cual fue aprobado por mayoría.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

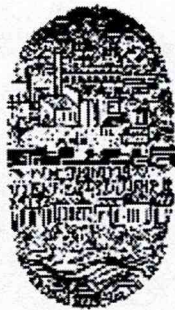
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Habilitar un turno especial extraordinario de examen, para asignaturas de segundo año en adelante, programado para el día 10 de abril del corriente año.

ARTICULO 2°: Establecer que en el turno extraordinario de abril no se aplicará la restricción prevista en el Artículo 2° de la Resolución CD 793/25, que dispone: *"para la realización de los turnos extraordinarios de mayo y septiembre no deberán programarse exámenes parciales en el lapso comprendido entre una semana antes y una semana después de dichas fechas"*.

ARTICULO 3°: Establecer que las inscripciones para el turno especial extraordinario de examen se realizarán entre los días 30 de marzo y 5 de abril del presente año.

ARTICULO 4°: Disponer que los tribunales correspondientes al turno de abril serán reorganizados conforme a la disponibilidad docente, según lo indicado por los Departamentos Docentes.



Resolución de Consejo Directivo **106 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 101/2026 - EXA-UNSA -Presidente del CECE, Srta. Katia Alejandra
Guerra, solicita mesa de examen extraordinario en el mes de abril
De: EXACTAS-Departamento de Despacho de Alumnos



Salta,
18/03/2026


ARTICULO 5°: Establecer que el turno extraordinario de abril no implicará la suspensión de actividades académicas.

ARTICULO 6°: Comuníquese con copia a la Secretaría Académica de la Universidad; a las Secretarías de esta Unidad Académica; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad; a los Departamentos Docentes; al Centro de Estudiantes; a la Facultad Regional Orán; a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera; al Centro Regional Cafayate; y a la Dirección Administrativa de Alumnos. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.

Get


Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLIN
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UN